Plan estratégico 2000–2004 para la región Nororiente de CONAP

CONAP

Editores: **Claudia Santizo y Eliseo Gálvez**

PROARCA/CAPAS

noviembre 1999
PROARCA/CAPAS

ACERCA DE ESTA PUBLICACIÓN

Esta publicación y el trabajo descrito en ella fueron financiados por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el contexto de CONCAUSA, la declaración Conjunta Centroamérica – Estados Unidos (Miami, octubre de 1994) sobre la conservación del ambiente en Centroamérica. Las opiniones e ideas presentadas aquí no son necesariamente respaldadas por USAID, ni representan sus políticas oficiales.

ABOUT THIS PUBLICATION

This publication and the work described in it were funded by the U.S. Agency for International Development (USAID), in the context of CONCAUSA, the Joint Central America – USA declaration (Miami, October 1994) on conservation of the environment in Central America. The views and ideas presented here are not necessarily endorsed by USAID, nor do they represent USAID's official policies.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION **5**

I. Introducción 7

II. Contexto Nacional 10

A. En cuanto a Vida Silvestre 10
B. En cuanto a Areas Protegidas 13
C. Plan Estratégico de CONAP 15

III. Contexto Regional 17

A. Ubicación Geográfica 17
B. Aspectos Sociales 17
C. Aspectos relacionados a la Biodiversidad 18

IV. La Misión 20

A. La Misión Regional del CONAP 20
B. Valores Impulsores 20

V. Análisis del Entorno 22

A. Tendencias 22
B. Problemas 23
C. Análisis FODA 24
D. Actores Clave 24

VI. Buscando un Futuro Estratégico 31

A. Visión de la Región 31
B. Objetivos Generales por Categorías 31
C. Estrategias 34

D. Conjunto Programático Gerencial 45

1. Programas 48
2. Sistemas Gerenciales 60

ANEXOS

Lista de Participantes del Taller

PRESENTACION

El CONAP, como institución rectora del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas SIGAP, y de la protección y uso sostenible de la biodiversidad a nivel nacional, identificó la necesidad de fortalecer su presencia y labor en las distintas regiones del país. Este trabajo inició desde 1990, pero ha tomado mayor relevancia en los últimos dos años. Como resultado, en 1999 existen oficinas regionales de CONAP en todas las regiones del país excepto en una y del trabajo que éstas realicen, depende en gran medida el fortalecimiento del CONAP como institución a nivel nacional.

La existencia de oficinas regionales que cuentan con personal y equipo básico es la plataforma necesaria para el despegue. La necesidad de planear el rumbo de su desarrollo y accionar para un futuro es en este momento, imperativa. Es así como surge la necesidad de emprender un proceso de planificación estratégica que tiene como fin identificar y describir la visión futura de las regiones y las estrategias necesarias para alcanzarla, tomando en cuenta el contexto de las particularidades, económicas, políticas, sociales e institucionales que caracterizan a cada región del país.

Todo indica que es un momento clave para realizar este esfuerzo. Estamos a las puertas de un nuevo milenio y un nuevo periodo de gobierno, es necesario que los esfuerzos y los logros que se han alcanzado hasta la fecha se proyecten con impactos concretos en un futuro cercano y que la experiencia adquirida durante estos años se refleje en los planes estratégicos que darán continuidad a los mismos.

El CONAP reconociendo la importancia de dar continuidad a los procesos iniciados, ha emprendido varios esfuerzos en el campo de la Planificación estratégica, que fueron el marco general para el desarrollo de los Planes Estratégicos Regionales. Entre estos los más importantes son el Plan Estratégico de CONAP, que es el documento director de la institución y la Estrategia de Desarrollo del SIGAP, que establece los lineamientos generales para el desarrollo del SIGAP en todo el país. Adicionalmente, se han

elaborado varios Planes Maestros de distintas áreas protegidas en todo el país que colaboran a orientar el accionar dentro del SIGAP de forma más específica.

De igual manera, los Planes Estratégicos Regionales de la institución que aquí se presentan, serán la base para la planificación operativa anual para cada una de las regiones.

El resultado obtenido es parte del arduo trabajo del personal de CONAP que labora en cada una de las regiones y del personal técnico de las oficinas centrales. Este esfuerzo será el punto de partida para iniciar un proceso continuo de planificación conjunta con otras instituciones aliadas en cada región, bajo el marco ya establecido.

La metodología del taller para la formulación de los Planes Estratégicos Regionales, fue desarrollada de forma completamente participativa a nivel de trabajo grupal con los representantes de cada una de las seis sedes regionales del CONAP: Jefes y técnicos, así como personal de enlace y técnicos de la oficina central ubicada en ciudad Guatemala. Fue una semana completa de domingo a domingo que se convocó al personal participante, un total de 28 personas provenientes de todas las regiones, quienes estuvieron retiradas en el centro de capacitación "Las Camelias", que se encuentra en Río Dulce, departamento de Izabal en la región III. Con la conducción de tres facilitadores se desarrolló día a día, en jornadas de 10, 12 y más horas, varios pasos para ir completando todos los elementos que se presentan en este documento y que comprende el Plan Estratégico Regional.

Estos planes guiarán para un periodo de 5 años el accionar del CONAP en cada una de las regiones del país como parte de la estrategia de regionalización del CONAP, que será la base fundamental para el fortalecimiento institucional en el futuro.

I. INTRODUCCIÓN

Un poco de Historia

El Consejo Nacional de Areas Protegidas, CONAP fue creado en 1989, a partir de la promulgación del Decreto 4-89, Ley de Areas Protegidas. A pesar que desde años anteriores ya existía un conjunto de áreas protegidas administradas por diversas instituciones, el CONAP inició en 1990 su labor rectora y coordinadora del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas SIGAP y se dieron los primeros pasos para implementar un mecanismo para la administración de la Vida Silvestre en todo el país.

Posteriormente en 1990 se declara la Reserva de Biósfera Maya al Norte del departamento del Petén, siendo ésta hasta la fecha, el área protegida más extensa del país. Este evento requirió la presencia y el inicio de un fuerte trabajo por parte del CONAP en la región del departamento del Petén. Habiendo identificado la importancia de los bosques del Petén, tanto en la RBM, como en áreas del Sur del departamento, para la conservación y uso sostenido de la de la biodiversidad y la generación de bienes y servicios para la población guatemalteca y adicionalmente reconocer la magnitud de los problemas y amenazas que enfrentaban, el CONAP abrió en 1990 una oficina para fortalecer su trabajo en la región. Esta oficina fue el primer paso que CONAP dió para fortalecer su presencia en el interior del país. Ahora 10 años después, luego de haber recibido apoyo financiero y técnico, la oficina regional del Petén está fortalecida para cumplir con su trabajo en la región.

Posteriormente, se abrió la oficina regional del Nororiente, inicialmente ubicada en Zacapa y finalmente no fue sino hasta 1997 que se habilitaron las oficinas restantes en el Altiplano Central, Altiplano Occidental, Costa Sur y las Verapaces, como una respuesta para fortalecer la institución a nivel nacional, responder a las necesidades del SIGAP y la administración de la vida silvestre en el país.

Actualmente el CONAP cuenta con presencia en 6 regiones que están organizadas de la siguiente forma dentro del territorio Nacional, ver mapa 1:

PRESENCIA REGIONAL DEL CONAP

Nombre	Ubicación	Departamentos que abarca
Altiplano Central	Tecpán, Chimaltenango	Quiché, Sololá, Chimaltenango
Altiplano Occidental	Xela, Quetzaltenango	Huehuetenango, Quetzaltenango, Totonicapán y San Marcos
Nororiente	Puerto Barrios, Izabal	Izabal, El Progreso, Zacapa, Chiquimula
Las Verapaces	Salamá, Baja Verapaz	Alta y Baja Verapaz
Costa Sur	Retalhuleu,Retalhuleu	Retalhuleu, Escuintla, Santa Rosa Suchitepéquez
El Petén	San Benito, Petén	Petén
Suroriente	Por abrir	Jutiapa

La presencia del CONAP a través de oficinas regionales es bastante reciente y la proyección estratégica que éstas tengan hacia un futuro es clave para su posicionamiento dentro de la región y consecuente fortalecimiento del CONAP a nivel nacional.

Actualmente todas las regiones a excepción de la región del Suroriente cuenta con oficinas y el equipo básico (equipo de oficina, equipo electrónico como computadoras, carros etc.) para su funcionamiento. Además cuentan con un coordinador regional, secretarias, personal de apoyo, personal técnico en distintas ramas (técnicos forestales, ...) y para algunas regiones con un equipo de guardarecursos asignados a distintas áreas protegidas, como una estrategia de apoyo hacia otras instituciones trabajando para el SIGAP.

Teniendo esta base se planea su fortalecimiento a un futuro, trabajo que dependerá en gran medida de la capacidad y voluntad del personal contratado y las mismas estrategias institucionales de modernización, descentralización y desconcentración tanto técnica como financiera, que adopte el CONAP.

Se espera que en un futuro cada una de las oficinas regionales tengan mayor poder de decisión y cuenten con mayores facilidades para su desempeño de forma independiente y de esta manera contribuyan de forma concreta a disminuir la enorme carga de trabajo que las oficinas centrales han realizado durante esta última década, intentando cubrir las demandas provenientes de todo el territorio nacional.

La presencia de CONAP en cada región será determinante para la consolidación de alianzas estratégicas con distintos sectores gubernamentales y no gubernamentales que en en un esfuerzo conjunto podrán fortalecer el SIGAP y tener una mayor efectividad en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y el manejo y administración de la vida silvestre en cada región.

II. CONTEXTO NACIONAL

Administración y Manejo de la Biodiversidad en el país

A. En cuanto a Vida Silvestre

En Guatemala se ha producido una alarmante pérdida de la cobertura forestal, a pesar de tener una vocación netamente forestal. La región más afectada ha sido la región oriental, la cual en un período de 15 años (1977 – 1992) perdió más de tres cuartas partes de su cobertura forestal principalmente en Jutiapa, Jalapa y Chiquimula. La deforestación en esta región alcanzó hasta el 4.5% de deforestación anual de su cobertura forestal original[1].

La segunda región más afectada por los procesos de deforestación en el país, es la región Central, principalmente el departamento de Guatemala, debido al crecimiento urbano, el cual ha provocado la pérdida del 42.9% de su cobertura forestal.

Le siguen Las Verapaces con la pérdida del 39.9% de su cobertura, y que actualmente se mantiene en aumento constante.

Los índices de deforestación en la Costa Sur, no son los más altos, ya que la mayor parte de la región ya se encuentra deforestada desde años atrás. Sin embargo, el proceso de deforestación sobre los bosques de mangle sigue avanzando y se pierde el 6.6% de estos bosques anualmente.

Contrariamente a este escenario, a pesar de ser regiones densamente pobladas, la región de Occidente (Totonicapán, Huehuetenango y Quiché), presenta índices bajos de deforestación, probablemente debido al manejo tradicional y comunal de los bosques que mantienen normas sociales en el manejo y uso de los recursos naturales.

Considerando la extensión deforestada, los departamentos más afectados son Alta Verapaz y Petén, seguidos de Chiquimula, Jalapa e Izabal.

[1] Fuente: Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. Febrero 1999.

De acuerdo a las distintas consultas a nivel regional llevadas a cabo por la Estrategia Nacional de Biodiversidad, las principales causas de la deforestación son:

El avance de la frontera agrícola debido a la práctica de la agricultura de subsistencia, que es únicamente la respuesta a otros factores como son la desigualdad en la distribución e inseguridad de tenencia de la tierra, la pobreza extrema que vive un buen porcentaje de la población guatemalteca y el crecimiento acelerado de la población en ciertas regiones del país ya sea por altas tazas de natalidad o por procesos de inmigración como en el Petén.

Una segunda causa de la deforestación es **la expansión de la ganadería y la agricultura comercial** que ha contribuído con la pérdida del 10.5% de la cobertura forestal, principalmente en Izabal, Petén y Alta Verapaz. Un factor fundamental que ha provocado este fenómeno en estos departamentos es la existencia de latifundios, algunos dedicados a la agroexportación.

Como tercera importancia **está el consumo de leña como fuente de energía para la cocción de alimentos** y que es utilizada aproximadamente por el 80% de los hogares guatemaltecos. De igual importancia son **las talas forestales para la extracción de madera**, que han ocasionado la deforestación de 4,100 hectáreas (5% de la cobertura forestal), afectando principalmente los bosques de coníferas del occidente del país.

La pérdida de hábitat a causa de la deforestación, es la principal amenaza hacia la conservación y el uso adecuado de la vida silvestre. A nivel nacional se hace necesario valorizar la biodiversidad y a la vida silvestre como parte de esta biodiversidad. Los bienes y servicios que se generan del uso de vida silvestre a nivel nacional, regional y local, cada vez son más tangibles en la generación de ingresos económicos y como fuente de empleo para miles de guatemaltecos. Por ejemplo, el ingreso de divisas al país generadas por la exportación de especies de flora y fauna silvestre durante el año de 1998 fue de aproximadamente $ 9 millones y medio de dólares (sábila, izote pony, xate, chicle, pimienta, bromelias, mazacuatas, iguanas, caimanes, ranas y otros).

Adicionalmente a esta contabilización existen un sin fin de usos que no es tan fácil contabilizar, pero que juegan un papel importante en la economía familiar

en la provisión de alimento, medicinas, materia prima para artesanías, materiales para construcción, elaboración de tintes y varios otros.

A pesar de la importancia y el potencial de desarrollo económico que representa el uso adecuado de la vida silvestre, en los últimos años no se han contado con políticas claras para su uso sostenible, lo que en muchos casos ha llevado a una sobreexplotación del recurso, una extracción selectiva que disminuye las poblaciones de varias especies degradando su potencial genético y su capacidad de reproducción para el futuro, una cacería indescriminada que no atiende a las condiciones establecidas en un calendario cinegético y al inadecuado o escaso manejo de reproducción de la vida silvestre ex situ (granjas de reproducción).

Otros problemas que afectan la pérdida de material genético ha sido la falta de investigación que no permite un conocimiento de los recursos genéticos y por ende de su uso más adecuado.

Ha sido también evidente la falta de creación y transferencia de tecnología apropiada, lo que ha limitado las opciones de integrar nuevos productos a nuevos mercados y satisfacer las demandas de calidad y cantidad.

Se espera que parte de las estas limitantes sean superadas al descentralizar el manejo y administración de la vida silvestre hacia los sectores más directamente involucrados con su uso. Para esto se propone fortalecer la capacidad de técnica y administrativa de los gobiernos y autoridades locales, proveer de incentivos que promuevan su mejor uso y aprovechamiento y fortalecer la capacidad del Estado para generar normas, y establecer mecanismos de monitoreo y control efectivos.

B. En cuanto a Areas protegidas

El Sistema de Areas Protegidas SIGAP, lleva 44 años de desarrollo (1955 – 1999), sin embargo no es hasta hace unos pocos años que se intenta que el conjunto de áreas protegidas del país funcione como un sistema. El desarrollo del mismo a lo largo de todos estos años ha sido lento, hasta hoy había carecido de una estrategia planificada para su desarrollo y los esfuerzos para su consolidación han sido esfuerzos aislados que han tenido su efecto solamente en áreas específicas.

Sin embargo, el SIGAP se ha expandido y actualmente cuenta con un total de 99 áreas protegidas incluyendo los conos volcánicos, lo que cubre un 28.75% del territorio nacional, tomando en cuenta las respectivas zonas de amortiguamiento. Del número total de áreas, 44 tienen presencia institucional o administración y las 55 restantes no cuentan con presencia alguna. Por otro lado, únicamente 29 de ellas cuentan con Planes Maestros que establezcan los lineamientos para su manejo. Adicionalmente existen 26 áreas de protección especial, que si bien fueron declaradas como protegidas, los estudios técnicos para la determinación de la categoría más apropiada y sus límites no están determinados aún con claridad.

A pesar que existen 99 áreas protegidas en el país, una buena parte son áreas muy pequeñas y dispersas (79 áreas están por debajo de las 10,000 hectáreas) y únicamente 20 de ellas sobrepasan las 10,000 hectáreas (Godoy, 1997). Aunque las áreas pequeñas pueden jugar un papel importante en la conservación de la diversidad de especies, su papel para mantener los procesos de ecosistemas enteros es muy limitada.

Haciendo un contraste, solamente en el departamento del Petén, existen 22 áreas protegidas que representan el 83% de la extensión total que cubre el SIGAP en el territorio Nacional, el 4% del SIGAP está en las áreas protegidas de Izabal, y cada uno de los departamentos de Zacapa, El Progreso, Baja Verapaz y Sololá tienen un 2%, mientras que el resto de departamentos del país únicamente poseen un 5% del SIGAP[2]. Por ejemplo en Huehuetenango aún no se han declarado legalmente áreas protegidas.

[2] Fuente: Estado Actual del SIGAP. CONAP, 1999.

Por otro lado, en 1998 a solicitud del CONAP se realizó un estudio que hizo una evaluación de la representatividad ecológica del SIGAP. Este estudio identificó varios vacíos y enfatizó en la necesidad de priorizar esfuerzos en el establecimiento de nuevas áreas protegidas que permitan tener una mejor representación de ecosistemas prioritarios para conservar la biodiversidad en varias regiones del país. Por ejemplo, el páramo de los Cuchumatanes es el área de mayor endemismo y con un alto índice de biodiversidad, el chaparral espinoso también en Huehuetenango, la cadena volcánica del Pacífico, Chixoy y varias otras áreas en las Verapaces, El Quiché, el monte espinoso del Valle del Motagua, los volcanes del Occidente (Siete Orejas, Santo Tomás y Zunil en Quetzaltenango y Tacaná y Tajumulco en San Marcos), algunos bosques de Jalapa, la Sierra del Merendón en Izabal y los manglares de la Costa Sur, son áreas prioritarias que requieren de protección y manejo integrándolas al SIGAP y de esta manera, contar con un sistema representativo de la biodiversidad de ecosistemas, especies y genes que se encuentran en nuestro país[3].

No de menor importancia, existen además un número no determinado de áreas importantes proveedoras de un sin fin de servicios ambientales como producción hídrica, prevención y minimización de riesgo de desastres naturales, productoras de aire y alimentos, áreas para la conservación y generación de suelo, reciclaje de nutrientes, filtración de contaminantes, mantenimiento del equilibrio climático, entre otros.

El SIGAP requiere además que se integren varios sitios arqueológicos y se tenga una mejor visión de manejo para la integración de aspectos culturales y naturales.

La declaratoria de nuevas áreas protegidas y el manejo adecuado de las áreas que las interconectan, requieren necesariamente un manejo bioregional (20 regiones de conservación en todo el país), en el cual las oficinas de CONAP en cada una de las regiones, juegan un papel primordial.

Primero, porque tienen que constituirse como líderes de un proceso multidiciplinario y multiinstitucional y segundo porque cada región tendrá que estar operando bajo las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que caracterizan a cada una. El manejo del SIGAP y del concepto bioregional

[3] Fuente: Plan Director del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas, Borrador. Julio, 1999.

propuesto necesitará de una forma descentralizada y concentrada de administración, en el cual la administración regional de CONAP puede ser un buen canalizador y coordinador de esfuerzos que hagan posible esta visión.

C. Plan Estratégico de CONAP

El CONAP elaboró el Plan Estratégico Institucional en el cual se establece el marco dentro del cual funcionará la institución. Este plan describe algunos elementos importantes como:

Roles de CONAP

CONAP formulará y promoverá políticas sustantivas y de gestión necesarias para el cumplimiento de su mandato legal y su misión.

CONAP como ente regulador generará y aplicará las normas, regulaciones y leyes para aplicar su política.

CONAP diseñará e implementará mecanismos para incentivar a distintos actores a asumir comportamientos deseados

CONAP garantizará la educación y concientización necesaria para generar una cultura social de respeto hacia la naturaleza y uso sostenible de los recursos naturales renovables

CONAP ejecutará en áreas protegidas lo que otros agentes en el escenario nacional no están en posibilidad de hacer, facilitará el trabajo de otros agentes que contribuya a alcanzar sus objetivos y paulatinamente disminuirá su papel operativo.

La Misión de CONAP

Asegurar la conservación de niveles socialmente deseable de diversidad biológica y la generación de servicios ambientales, para el desarrollo social y económico de Guatemala en beneficio de las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar y ejecutar las políticas, estrategias y normas necesarias, y de promover la coordinación y cooperación de los actores relacionados con el tema.

La Visión

El CONAP debe ser una entidad pública moderna, descentralizada, autónoma y desconcentrada, sostenible técnica y financieramente y respetada a nivel nacional e internacional por su efectividad y creatividad para promover la conservación de la biodiversidad de Guatemala.

III. CONTEXTO REGIONAL

A. Ubicación geográfica

Localizada al oriente del país, la región de nororiente incluye los departamentos de El Progreso, Zacapa, Izabal y Chiquimula, con una extensión total de 16,026 kilómetros cuadrados.

Guatemala posee 402.8 Kilómetros , de los cuales 148.1 kilómetros corresponden a la costa del caribe y por lo tanto a la región nororiente del país, comprendiendo todo el departamento de Izabal, hasta la bahía de Corozal. La plataforma continental es de 2,100 kilómetros cuadrados y alcanza hasta los 200 metros de profundidad. Esta zona región se caracteriza por ser la desembocadura de 3 ríos principales, Río Motagua, Río Sarstún y el sistema del Polochic- Lago de Izabal- Río Dulce y por poseer una combinación de bahías situadas dentro de lo que geográficamente se conoce como Golfo de Honduras.

B. Aspectos Sociales y económicos

Durante las décadas de los años cincuentas y sesentas, la región fue objetivo de migraciones poblacionales inducidas por la construcción de puertos y carreteras en el Atláncico, la producción bananera y las exploraciones mineras. Las mayores intervenciones se han producido como consecuencia del sistema vial, principalmente entre la ciudad de Guatemala y Puerto Barrios, que se constituye en el eje principal del desarrollo de la industria y los servicios. Otros ejes carreteros importantes que son también importantes son los tramos carreteros entre la Ruidosa y Modesto Méndez, el Rancho y Tactic, Tactic y Panzós y Modesto Méndez y Chahal. Todos estos ejes carreteros han facilitado el desarrollo de la región , pero también se han constituído en vías por las cuales se han favorecido las invasiones a tierras y el aumento de la presión sobre los recursos naturales del área.

Los centros portuarios de Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios y los centros urbanos de Zacapa, Salamá y Guastatoya también son centros que han incrementado la presión sobre los recursos naturales del área.

La actividad pesquera se encuentra concentrada en la costa del Pacífico, dado que la costa Atlántica, a pesar de sus potenciales recursos, no posee los mecanismos de transporte apropiados que permitan la comercialización adecuada del recurso.

La actividad turística se ha concentrado más en Río Dulce y el Lago de Izabal, lo que ha provocado que en estos sitios se desarrolle la infraestructura de servicios y recreación que hasta la fecha se ha expandido, creando un proceso de urbanización desordenado a sus orillas y ocupando el territorio espontáneamente. Además la navegación en río Dulce se ha vuelto una actividad difícil de controlar. Estos procesos están afectando seriamente el agua y los recursos naturales creando situaciones complejas de manejar. El turismo, de la zona costera del Atlántico no está desarrollado, sin embargo se considera que existe potencial, si se desarrolla alguna infraestructura de apoyo y servicios.

C. Aspectos relacionados a la biodiversidad

La región de Nororiente es considerada una de las áreas con índices más altos de diversidad biológica en el país. Esta gran riqueza en biodiversidad en la región se debe a los grandes cambios altitudinales que se presentan en la región desde los 3,015 msnm en la Sierra de las Minas, hasta altidudes muy bajas a nivel del mar en la zonas costeras del Atlántico. Dentro de este territorio existen varias zonas de vida y ecosistemas tanto terrestres como acuáticos que dan lugar a la existencia de cientos de especies de aves migratorias y residentes (quetzal, pelícanos, patos, etc) peces, reptiles (cocodrilos, tortugas), anfibios y mamíferos en peligro de extinción dentro de los cuales uno de los más sobresalientes es el manatí.

Por ejemplo, solamente Sierra de las Minas es considerada como la segunda área más importante en biodiversidad en todo el país, después de la Sierra de los Cuchumatanes.

En cuanto a áreas protegidas la región de Nororiente también se constituye en una de las áreas más importantes del país. Después del departamento del Petén, la región de nororiente, es la región con mayor representación de áreas protegidas en superficie del SIGAP. Solamente en el departamento de Izabal, se encuentra el 4% del SIGAP, en Zacapa otro 2% y en el Progreso otro 2%, lo que suma un 8% del SIGAP. A estos porcentajes es necesario adicionar la superficie de las varias áreas de protección especial que poseen extensiones considerables en la región.

Las áreas ya declaradas y las de protección especial son de grandes extensiones, seis de ellas mayores de 20,000 ha., situación que no se presenta en otras partes del país.

Por otro lado, buena parte de la zona costera del Atlántico se encuentra dentro de áreas de protección especial, situación que no se presenta en la zona costera del Pacífico, donde las posibilidad de creación de nuevas áreas protegidas es casi nula.

También existe un conjunto de corredores biológicos propuestos que tienen como fin establecer conexiones entre las distintas áreas protegidas, áreas que actualmente se consideran prioritarias para la inversión de proyectos de restauración ecológica y uso sustentable de los recursos naturales.

Adicionalmente la Estrategia Nacional de la Biodiversidad identifica 4 bioregiones, en las cuales se considera debe haber un manejo integrado, entre las áreas protegidas, corredores biológicos, instituciones, propietarios privados y grupos locales.

IV. MISION

A. Misión para las sedes Regionales de CONAP:

Asegurar la conservación de la diversidad biológica y la generación de bienes y servicios ambientales para contribuir el desarrollo social y económico de Guatemala en beneficio de las presentes y futuras generaciones, a través de la implementación regional de políticas, estrategias y normas establecidas, las cuales se promoverán de acuerdo al contexto y particularidades de cada una de las regiones, involucrando a todos los actores relacionados con el tema.

B. Valores Impulsores

Luego de haber establecido e internalizado la misión del CONAP como institución, se identificaron un conjunto de valores que impulsan al personal de las distintas regiones del país a cumplir con la misión de la institución. Algunos de estos valores son comunes para la mayoría de las regiones y se describen a continuación:

Creemos en el trabajo sistemático y progresivo para contribuir al desarrollo sostenible de cada región y del país en general.

Creemos en la confianza y respeto mutuo como base del éxito en las relaciones interpersonales del equipo regional, las relaciones con instituciones, comunidades y usuarios en general.

Creemos en la importancia de la multietnicidad y pluriculturalidad como base para el diseño conjunto de estrategias de carácter integral para aproximarnos a la conservación de la biodiversidad y alcanzar un desarrollo sostenible para Guatemala.

Creemos en el beneficio del trabajo participativo y el empoderamiento local como una estrategia para el manejo adecuado de los recursos naturales

Creemos en el respeto hacia las decisiones locales e institucionales como un principio para establecer y mantener buenas relaciones de trabajo en la región.

Creemos en el valor de las prácticas tradicionales para el manejo y conservación de la diversidad biológica.

La región de Nororiente identificó como prioritarios:

Creemos en el trabajo sistemático y (acumulativo) progresivo para (aproximarnos) contribuir al desarrollo sostenible de una nueva Guatemala.

Creemos en la confianza como la base del éxito de toda relación de trabajo.

Creemos en la innovación permanente y en el trabajo en equipo para responder a los grandes retos.

Creemos en la integridad incuestionable como valor rector de nuestras decisiones y acciones.

Creemos en el valor de nuestro trabajo para alcanzar la Misión del CONAP, y en los beneficios que le significarán a Guatemala y el mundo.

Creemos en la multietnicidad y pluriculturalidad nacional y la necesidad de su participación conjunta para aproximarnos al desarrollo sostenible de Guatemala, como principio de las relaciones recursos naturales-biodiversidad-humano.

Creemos y respetamos las decisiones locales e institucionales como principio de las relaciones de trabajo.

Creemos en las regiones de conservación como las unidades básicas para la conservación y manejo sostenible.

V. ANALISIS DEL ENTORNO

A. Las tendencias de la región de nororiente

El crecimiento de la población y la concentración de la tierra en una minoría de la población continuará provocando la ampliación de la frontera agrícola-ganadera y las invasiones de tierras privadas y estatales.

El crecimiento de la población, la escasez de fuentes de trabajo y el desconocimiento del manejo sostenible seguirá provocando la sobreexplotación de los recursos naturales a nivel regional y nacional.

La socialización del conocimiento de la biodiversidad y el manejo sostenible provocará la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

La descentralización y desconcentración política y económica progresiva del país dará mayor importancia a la conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de los RN en la unidades regionales de conservación.

Comienza a incrementarse y mejorar el conocimiento y aplicación de la normativa legal en materia de conservación y manejo de los RN, por parte de los pobladores, infractores y aplicadores de la ley.

Si los pobladores y los organismos de estado no atienden la conservación y el manejo sostenible de los RN en las AP, los desastres naturales provocarán daños irreversibles en las mismas.

Se incrementa la interacción y coordinación entre CONAP, las ONG´s y OG´s a quienes se ha delegado la responsabilidad de administrar las A.P. de la región.

Se incrementa la presencia y liderazgo en los Consejos consultivos, asesores y ejecutivos que Co-administran las AP en la región.

Se incrementa la presencia, control y liderazgo en el manejo de recursos por parte del CONAP a nivel regional a través de la capacitación del personal y de acciones de extensión y educación proyectadas hacia los diferentes actores regionales.

Se tiende a la pérdida de ecosistemas representativos y únicos. Ej: bosque espinoso, bosque nuboso, otros.

El ecoturismo está en incremento.

La infraestructura vial dentro de las áreas protegidas está en aumento y afecta negativamente las mismas.

C. Análisis FODA de la Región Nororiente

-Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas-

Análisis Externo

Oportunidades:

- Existencia de OGs y ONGs conservacionistas y alianzas estratégicas interinstitucionales. Las ONGs y Ogs conservacionistas están en aumento y establecen alianzas estratégicas con CONAP (co-administración, convenios, otros).

- Existencia de organizaciones productivas y comunitarias que reconocen la misión de CONAP. Las organizaciones productivas (hoteleros, pescadores, organizaciones comunitarias, comienzan a reconocer al CONAP y su misión institucional.

- Normativa legal vigente. La existencia de leyes y reglamentos vigentes viabiliza la misión de CONAP.

- El conocimiento creciente de la importancia de la conservación en la región. El crecimiento de la población con conocimientos de conservación facilita la misión de CONAP.

- Existencia de fuentes de financiamiento externo e interno para la conservación. La existencia de organizaciones y fondos financieros para la conservación posibilitan el cumplimiento de la misión institucional.

- Interés creciente en la conservación de los recursos naturales debido a la crisis en su uso. La crisis de algunos recursos como el agua para el uso

doméstico provoca la sensibilización de mayor número de personas .

- Incremento del recurso humano con formación y/o capacitación en la conservación. La existencia actual y el incremento futuro del recurso humano calificado para la conservación provoca un mejor desempeño en las funciones insitucionales.

- Incremento del ecoturismo. La participación y coordinación de los diferentes actores del ecoturismo en la conservación coadyuva al mejor desarrollo de la actividad de forma ordenada.

Amenazas:

- La pobreza en las mayoría de los pobladores o actores en la unidades de conservación dificulta el cumplimiento de la misión institucional.

- Concentración de la tierra en muy pocas personas. Muchas personas en la región no tienen acceso a la tierra y propiedad sobre la misma, lo que provoca un mal manejo de este recurso y la ampliación de la frontera agrícola.

- Traslape de funciones institucionales. La duplicidad de funciones y responsabilidad institucionales (INAB, CONAMA, AMASURLI, otras) provoca reducción de la efectividad y el desempeño de cada una las instituciones.

- Incremento de los desastres naturales en la región. Los desastres naturales han provocado daños irreversibles en las áreas protegidas lo que afecta directamente a los demás bienes y servicios que las áreas protegidas pueden ofrecer.

- Desconocimiento de la legislación ambiental. Los actores de la aplicación y administración legal en materia ambiental desconocen su contenido y procedimientos.

- Pérdida de ecosistemas representativos por procesos de fragmentación de los mismos. La pérdida de ecosistemas representativos por la intervención del humano dificulta el cumplimiento de la misión institucional.

- Sobre-explotación de los R.N. La escasez de información de base y medios de control y monitoreo eficientes sobre las actividades de extracción de recursos a causado el deterioro de los recursos por sobreexplotación.

- Incremento de la red vial en las áreas protegidas. La construcción de caminos dentro de las áreas protegidas provoca la extracción ilícita de sus recursos.

- Crecimiento poblacional dentro del territorio de la región. A mayor población en condiciones de pobreza habrá un mal manejo y sobre explotación de los recursos que provocará el avance de la frontera agrícola y fragamentación de los ecosistemas.

Análisis Interno

Fortalezas:

- Presencia institucional en todas las regiones del país. El CONAP actualmente tiene mayor presencia institucional en las diferentes unidades de conservación de la región

- Creciente recurso humano calificado. Se ha incrementado la contratación de personal técnico y profesional calificado.

- Se cuenta con una estrategia institucional de largo plazo. El diseño y oficialización de una estrategia institucional orienta el desempeño de la misión institucional.

- Se ha institucionalizado la capacitación de los guardarecursos. Se ha institucionalizado y sistematizado el mejoramiento del conocimiento temático de los guardarecursos con lo cual se mejora el cumplimiento de la funciones operativas del campo.

- Se cuenta con un centro de capacitación nacional en biodiversidad, recursos naturales y ambiente. La existencia de infraestructura apropiada para la capacitación del recurso humano coadyuva a la formación de personal calificado interesado en la conservación y manejo de los recursos naturales de la región.

- Existen fondos financieros para la conservación. La existencia de fondos accesibles y adicionales a los presupuestados por parte del Estado, posibilitan el mejor desempeño de la misión.

- Unificación de criterios técnicos. En manejo de bosques se cuenta con el manual para administración forestal en áreas protegidas, el cual incluye la delegación de responsabilidades a las regiones; lo cual agilizará el servicio a los usuarios.

- Se cuenta con recursos logísticos para el cumplimiento de la misión institucional. Se cuenta con medios logísticos para cumplir con la misión institucional (vehículos, lanchas, otros).

Debilidades:

- El bajo poder de convocatoria institucional. La confrontación por la aplicación de la ley y el poco conocimiento de la existencia de la institución y su misión por los diferentes actores que intervienen en la conservación provoca baja participación en las convocatorias institucionales.

- La dependencia organizativa institucional. La dependencia de la Secretaría Ejecutiva hace a CONAP vulnerable a las influencias e intervenciones políticas de los gobiernos y funcionarios de turno.

- La falta de programas de formación técnica y superior. La inexistencia de un programa institucional de formación y capacitación de los recursos humanos institucionales reduce el cumplimiento de la misión institucional.

- Los bajos salarios existentes provocan la fuga de personal calificado a otras organizaciones. Esta situación provoca la reducción del cumplimiento de la misión institucional.

- Falta de presencia histórica institucional en la región. La reciente presencia institucional hace que otras instituciones como INAB, OCRET, MAGA-INTA y otras tengan mayor credibilidad o confusión en el cumplimiento de la misión institucional.

- La dependencia financiera de programas de financiamiento externo. La ejecución de planes y proyectos institucionales con financiamiento externo no sostenibles económicamente reduce las posibilidades de sostenibilidad de las acciones institucionales.

- Falta de ingresos institucionales por uso de los recursos de las áreas protegidas. A excepción del bajo impuesto por aprovechamientos forestales, CONAP adolece de ingresos por uso o usufructo de recursos de las áreas protegidas lo cual reduce la posibilidad de sostenibilidad económica para el cumplimiento de su misión.

- Falta de iniciativa de ley. La dependencia de otras instituciones para presentar proyectos de ley hace que las iniciativas sean paralizadas, atrasadas o modificadas por otros intereses institucionales o económicos, lo cual reduce la posibilidad del cumplimiento de la misión institucional.

- Centralización en las oficinas centrales de la programación y manejo de los recursos presupuestarios. Si la planificación operativa se regionaliza sin la programación presupuestaria, el

cumplimiento de la misión institucional se reduce y dificulta.

- Atraso en la entrega y disponibilidad de los recursos presupuestarios. La disponibilidad inoportuna de los recursos dificulta y reduce la posibilidad de cumplimiento de los compromisos adquiridos y el cumplimiento de las funciones de la institución en la región.

- Tardado proceso burocrático para la adquisición de bienes y servicios a nivel regional. La adquisición de bienes y servicios de manera inoportuna dificulta y reduce la posibilidad de cumplimiento de la misión institucional.

D. Análisis de Actores Claves

Ninguna organización existe en forma aislada, siempre funciona en relación con un contexto, el cual siempre está evolucionando. Toda organización ejecuta sus actividades en relación con otras organizaciones, personas y actores.

Un actor clave es una persona, grupo o institución que de una manera u otra influye en que la organización alcance sus objetivos. Dada la importancia de este de este análisis, en los anexos se puede encontrar el ejercicio elaborado.

VI. BUSCANDO UN FUTURO ESTRATEGICO

A. Visión de la Región Nororiental

La unidad regional III de CONAP será una unidad desconcentrada y descentralizada con autofinanciamiento parcial y técnicamente calificada; con liderazgo, respeto mutuo e interacción conjunta con actores y organizaciones internos y externos para promover de manera efectiva la conservación de la biodiversidad en el nororiente del país.

B. Objetivos Generales

Objetivos Ecológicos

- Promover de manera integrada y efectiva la conservación en la áreas protegidas y la biodiversidad en la eco-región nororiental del país.
- Conservar la diversidad de los ecosistemas de la región nor-oriental.
- Conservar las especies únicas y en extinción que se encuentran en la región nor-oriental.

- Promover la conservación y uso sostenible de los RRNN para contribuir a la protección de la diversidad biológica de los ecosistemas representativos en la Región Nororiente del pais.

- Disminuir la taza de deforestación en la Región Nororiente.

- Promover la restauración de los ecosistemas para disminuir los desastres naturales ocasionados por el mal manejo y deterioro de los ecosistemas en la región nororiental.

Objetivos Sociales

- Promover y fortalecer la participación e interacción conjunta de los diferentes actores y organizaciones internos y externos en la región nor-oriental.

- Promover y desarrollar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los actores de las áreas protegidas en la región nor-oriental.

- Integrar las comunidades que habitan en la región en actividades productivas que sean acordes al manejo sostenible de los RRNN del área para minimizar el impacto de su presencia, en la región nor-oriental.

- Socializar el conocimiento de la conservación y la biodiversidad para disminuir el aprovechamiento desmedido de recursos naturales por parte de la población que interactua en las áreas protegidas de la región nor-oriental.

- Promover la participación comunitaria en la planificación de la conservación y la biodiversidad de acuerdo a la realidad de la región nor-oriental.

Objetivos Institucionales

- Desarrollar y consolidar las desconcentración y descentralización de la unidad regional nor-oriental.

- Desarrollar y fortalecer la calificación técnica del personal de CONAP en la Región III.

- Diseñar y desarrollar el sistema de planificación y monitoreo de la región nor-oriental.

- Implementar y fortalecer regionalmente políticas, normas y estrategias que garanticen la conservación de las áreas protegidas y la biodiversidad, así como el manejo sostenible de los RRNN en el nor-oriente del país.

Objetivos Económico-Financieros

- Desarrollar y consolidar el autofinanciamiento parcial de la unidad regional nor-oriental.

- Diseñar y proponer mecanismos de generación de recursos y proponerlos para su aprobación e institucionalización a los actores internos y externos de la región nor-oriental.

- Favorecer la formulación de proyectos y programas para la conservación de las áreas protegidas y de la biodiversidad que contribuyan al autofinanciamiento sostenible de la región nor-oriental.

- Contribuir y/o promover el diseño e implementación de incentivos para la conservación de áreas protegidas y la biodiversidad en la región nor-oriental.

Objetivos Categoría Políticos y Legales

- Socializar y popularizar la información de los aspectos legales y las políticas institucionales para los pobladores de la región nororiental.

- Promover y velar por la correcta aplicación y administración de la normativa legal en la región nor-oriental.
- Asesorar y apoyar en aspectos legales a los administradores y coadministradores de las áreas protegidas de la región nor-oriental.

- Diseñar y desarrollar un programa de capacitación jurídico-legal destinado a los deferentes actores que intervienen en la aplicación y administración de la justicia en la región nor-oriental.

- Favorecer y apoyar programas y proyectos tendientes a garantizar la tenencia legal de la tierra dentro de las áreas protegidas de la región nororiental.

Objetivos del SIGAP

- Promover de manera efectiva la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas representativos y la declaración y consolidación de Areas Protegidas, de sus áreas de amortiguamiento y los corredores biológicos en el nor-oriente del país.

C. Estrategias

Después de hacer un análisis de las estrategias planteadas por las distintas regiones del CONAP, se identificó un conjunto que son compartidas por la mayoría de ellas y que se describen a continuación:

Delegar y compartir la administración de áreas protegidas silvestres. El CONAP como la institución rectora del SIGAP promoverá la delegación y compatirá la administración de áreas protegidas, bajo esquemas de co-manejo y co-administración con aquellas instituciones, grupos sociales organizados y

gobiernos locales, principalmente en áreas de importancia regional y local, promoviendo así la participación social directa en la administración del SIGAP.

Fortalecer el sistema de áreas protegidas en cada una de las regiones. El CONAP promoverá la creación de nuevas áreas protegidas aún no representadas ecológicamente dentro del SIGAP a través de la elaboración de estudios técnicos, y fortalecerá las ya declaradas por medio de la elaboración de los respectivos Planes Maestros y operativos.

Promover nuevas prácticas productivas ambientalmente compatibles en las zonas de amortiguamiento y áreas de influencia de áreas protegidas de manera de reducir las presión de uso sobre los recursos naturales dentro de las mismas y hacia sus zonas núcleo.

Adoptar el concepto de manejo bioregional y regiones de conservación para el desarrollo de un sistema de manejo integrado que responda a la multietnicidad, pluriculturalidad y características físicas de cada región.

Consolidar un sistema de monitoreo en cada región sobre las áreas protegidas. Este sistema de monitoreo deberá de ser parte del sistema de monitoreo adoptado por la institución para todo el SIGAP.

Promoción de la valoración económica, social y cultural de los recursos naturales de vida silvestre de cada región, de manera de contar con el conocimiento necesario sobre el potencial de la vida silvestre para generar ingresos y satisfacer un conjunto de necesidades a nivel regional y local.

Capacitación a actores claves que extraen, utilizan y comercializan Vida Silvestre de manera de promover un uso sustentable de los recursos.

Impulsar la investigación y monitoreo de especies de flora y fauna bajo presión en cada una de las regiones.

Reconocimeinto del derecho consuetudinario y el uso tradicional de los recursos naturales dentro de áreas protegidas administradas por grupos locales.

Priorizar la conservación y protección de especies de vida silvestre amenazadas y endémicas de manera de asegurar su sobrevivencia y la conservación de sus hábitats.

Búsqueda de nuevas alternativas económicas al uso actual de Vida Silvestre que brinden opciones más sustentables en el largo plazo.

Establecimiento de alianzas estratégicas, coordinación permanente con organismos que aplican la justicia (PNC, Ministerio Público, Organismo Judicial) que permita una mejor aplicación de las leyes ambientales en las distintas regiones.

Capacitación a representantes de organismos que aplican las leyes.

Creación de programas integrados de Educación ambiental, comunicación y divulgación dirigido a distintos sectores y con el objetivo fundamental de difundir el valor de las áreas protegidas y la vida silvestre características de cada región.

La región Nororiente identificó como prioritarias las siguientes estrategias

Consolidar la Conservación de Areas Silvestres Prioritarias

La primera estrategia de CONAP Región III es invertir en consolidar la conservación de las áreas protegidas y otras áreas silvestres prioritarias a través de tres líneas de acción estratégica: (i) Implementar la descentralización y compartir la administración de áreas silvestres; (ii) fortalecer la capacidad de los administradores actuales y potenciales de áreas silvestres; y (iii) valorizar la naturaleza. Esta estrategia se basa en reconocer que la conservación in situ es la forma más efectiva y eficiente de asegurar el mantenimiento de los distintos niveles de biodiversidad, y la continua generación de servicios ambientales. La conservación de áreas protegidas y otras áreas silvestres es el instrumento más desarrollado y efectivo para hacer conservación in situ en el preasente.

a. Líneas de Acción Estratégica

1.1. Compartir la administración de áreas protegidas. El CONAP Región III buscará compartir la administración de las áreas protegidas con organizaciones de la sociedad civil (FDN, FUNDARY, FUNDAECO, AK'TENAMIT, Organizaciones Comunitarias, Municipalidades y otras). Esta estrategia responde al nuevo y creciente rol orientador, normador, facilitador y subsidiario de CONAP y a la disminución de su rol como ejecutor directo. También se apoya en la existencia de ventajas comparativas diferenciadas para administrar áreas protegidas entre los diversos actores públicos y privados, así como en la creciente demanda de mayor participación ciudadana en el manejo de los recursos naturales. Finalmente, se sustenta en la teoría de que los actores locales son más eficientes y cuentan con mayores incentivos para administrar de manera efectiva sus recursos.

Bajo esta estrategia, la Región III de CONAP implementará un modelo descentralizado, desconcentrado y compartido de administración de áreas silvestres terrestres y acuáticas prioritarias. El modelo podrá incluir diversas formas de administración de sitios: desde la administración directa y total por parte de CONAP u otras entidades del Estado, pasando por diversas modalidades de administración compartida, hasta la delegación total y permanente de sitios en actores privados. La modalidad administrativa estará en función de las características y objetivos del sitio, las ventajas competitivas de cada actor para alcanzar los objetivos del sitio, y el tipo de la propiedad de la tierra, principalmente. Las modalidades de administración incluirán, entre otras, las siguientes:

Modalidades de Administración de Areas Protegidas

Areas protegidas declaradas de propiedad pública
Administradas directamente por CONAP: Río Dulce.
Administradas por otras entidades descentralizadas del Estado: CECON (Biotopos para la Conservación del Quetzal y el Manatí).
Administradas por los gobiernos municipales: Futuras.
Co-administradas entre CONAP y entidades de la sociedad civil a través de diversos mecanismos:

Concesiones comunitarias de manejo y extracción de recursos naturales: Futuras.
Concesiones industriales de manejo y extracción de recursos naturales.
Concesiones para la prestación de servicios públicos: Futuras.
Convenios de coadministración con ONGs: Reserva de Biófera Sierra de las Minas BSM, Refugio de Vida Silvestre Bocas de Polochic RVSBP y Reserva Protectora de Manantiales Cerro San Gil, RMCSG.
Delegadas por CONAP a entidades de la sociedad civil: Futuras
Áreas Protegidas declaradas de propiedad privada
Reservas Naturales Privadas: Futuras.
Reservas Comunales: Futuras.

1.2. Fortalecer la capacidad de los administradores. El CONAP Región III invertirá en fortalecer la capacidad de los administradores actuales y potenciales de áreas silvestres. La administración compartida de áreas silvestres entre el Estado y la sociedad requiere de organizaciones sociales, en particular locales, con voluntad, legitimidad y capacidad. Muchos gobiernos locales, ONGs y/u organizaciones comunitarias tienen amplia voluntad y legitimidad para administrar áreas silvestres, pero adolecen de la capacidad técnica, organizativa y financiera necesaria. Esta estrategia consistirá en fortalecer la capacidad de organizaciones comunales, gobiernos locales y ONGs con voluntad y legitimidad para administrar áreas silvestres. Para ello el CONAP Región III tomará la iniciativa actuando proactivamente, cumpliendo un rol de orientador, financiante, y gestor de apoyo ante las entidades públicas y privadas competentes para construir dicha capacidad.

1.3. Valorizar la naturaleza. El CONAP Región III invertirá en valorizar los bienes y servicios derivados de los sistemas naturales, y en desarrollar mecanismos para internalizar dentro de los precios del mercado, los costos del uso sostenible y de la conservación. Actualmente no se valoran los sistemas naturales como capital para el desarrollo, obviándose los beneficios socioeconómicos derivados de la conservación y uso de la biodiversidad y las áreas silvestres. Este fenómeno contribuye al uso y destrucción irracional del capital natural y al subfinanciamiento público y privado de los esfuerzos de conservación.

CONAP coordinará con INAB el fomento al manejo productivo sostenible de bosques naturales y la regeneración natural en áreas silvestres prioritarias. Se desarrollarán instrumentos propios de incentivos y se coordinará con INAB la ejecución del Programa de Incentivos Forestales dentro de áreas protegidas.

CONAP Región III coordinará con INAB, PAFG y MAGA la aplicación de incentivos para el mantenimiento de zonas de recarga y fuentes de agua, y fomentará el desarrollo de mecanismos de pago por parte de los usuarios del agua. Así mismo coordinará con otras organizaciones para el fomento del desarrollo de mecanismos de pago de usuarios directos e indirectos de otros recursos naturales.

CONAP Región III orientará y apoyará el desarrollo turístico sostenible de los sitios silvestres con potencial, en coordinación con los actores del "Cluster" de Turismo. CONAP Región III incidirá en el desarrollo del "Cluster" de Turismo participando en la identificación del potencial turístico del SIGAP, en el desarrollo del marco institucional y normativo para el turismo en áreas protegidas, y en la recuperación de áreas protegidas turísticas en estado crítico.

CONAP Región III orientará e incentivará el desarrollo de corredores biológicos en coordinación con el MAGA, el INAB y organizaciones de la sociedad civil, asistiendo a la iniciativa privada a adoptar usos del suelo que cumplan con este cometido.

CONAP Región III orientará e incentivará la declaratoria de áreas protegidas que tiendan a conservar y proteger ecosistemas representativos de la región.

CONAP Región III promoverá el posicionamiento de un conjunto de áreas silvestres con potencial como producto competitivo en los mercados internacionales de emisiones de carbono, como parte integral de una estrategia nacional frente a los mecanismos internacionales de mitigación del cambio climático.

CONAP Región III en los casos específicos coordinará con INAB o actuará a nivel individual para apoyar a la iniciativa privada y grupos comunitarios en la producción sostenible ex situ de especies de flora silvestre y el aumento de la competitividad de esta actividad en los mercados de nicho internacionales. Para ello creará espacios permanentes de comunicación con productores y compradores para identificar necesidades y diseñar estrategias conjuntas. Además, garantizará procesos técnico administrativos eficientes y amigables de atención a los usuarios. Promoverá también sistemas de certificación de la producción y coordinará con los entes competentes para brindar la necesaria inteligencia de mercados.

CONAP Región III promoverá el desarrollo de sistemas de cotos de caza dentro de las áreas protegidas que lo permitan y posean potencial cinegético sostenible.

CONAP Región III promoverá activamente que los sistemas de cuentas regionales y otros espacios de toma de decisión pública y privada incorporen los costos y beneficios socioeconómicos derivados del uso y la conservación de la biodiversidad.

1.4. Monitoreo y Evaluación. El CONAP Región III implementará el establecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación para diversos ámbitos de la gestión de conservación in situ, entre ellos: (i) el desempeño de las acciones planificadas; (ii) la consolidación de las áreas protegidas; (iii) el impacto sobre el mantenimiento y recuperación de la biodiversidad. Para el efecto CONAP Región III utilizará métodos de medición fácilmente aplicables, comunicables y de ser factible, armonizables con otros sistemas de monitoreo en la región centroamericana.

2. Participación Social en la Gestión de la Vida Silvestre

CONAP Región III socializará la gestión de la vida silvestre, es decir, promoverá la participación de diversos actores e instituciones de la sociedad guatemalteca, a través de cuatro líneas de acción estratégicas: (i) descentralizar la gestión hacia los niveles más directamente relacionados con los usuarios; (ii) promover activamente y facilitar la participación de grupos

clave en la concientización ciudadana; (iii) desarrollar una red social de co-gestores; y (iv) desarrollar un sistema de monitoreo nacional de la gestión de la vida silvestre y de las especies silvestres prioritarias.

a. Líneas de Acción Estratégica

CONAP Región III descentralizará la mayor parte de la gestión de la vida silvestre hacia aquellos grupos o instituciones que se encuentren más directamente relacionados con los usuarios. Esta estrategia tiene como objeto hacer más efectiva, eficiente y legítima la gestión. Para ello CONAP Región III aportará a dichos grupos o instituciones la orientación necesaria para su actuar (las políticas), las normas o regulaciones específicas a aplicar, financiamiento, información, y capacitación necesarias, entre otros. Por ejemplo, las autorizaciones de colecta de fauna o flora deberían ser otorgadas por los directores de las áreas protegidas; los permisos de caza deberían ser otorgados por las autoridades comunitarias; los centros de rescate deberán ser ofertados por los entes públicos o privados más adecuados, bajo planes de manejo aprobados por CONAP que garanticen la recuperación y mantenimiento de las poblaciones silvestres.

CONAP Región III desarrollará una red social de co-gestores, integrada por aquellos grupos e instituciones que compartan los objetivos y tengan el deseo de desarrollar capacidades específicas relacionadas con la conservación de la vida silvestre. En este ámbito se encuentran: (i) Los zoológicos como centros potenciales para realizar educación y concientización ciudadana en materia de especies silvestres; denuncia, rescate y rehabilitación de especies traficadas ilegalmente, entre otros. (ii) Coleccionistas privados, como actores que pueden brindar información y monitoreo ligada a las colectas. (iii) Unidades de investigación, como entes generadores de información destinada a la toma de decisiones de manejo; entre otros.

CONAP Región III promoverá activamente la realización de campañas regionales permanentes de educación y concientización ciudadana en materia de conservación de la vida silvestre por parte de grupos clave. Para ello apoyará a organizaciones no gubernamentales, grupos de voluntarios, medios de comunicación masiva, entre otros, a manera de asegurar la existencia permanente de campañas de este tipo en toda la región.

CONAP Región III diseñará e implementará un Sistema Regional de Monitoreo de su gestión y de las poblaciones de especies silvestres prioritarias, con el fin de evaluar el impacto de su trabajo y poder readaptar continuamente sus sistemas de gestión local.

El CONAP Región III invertirá en establecer sistemas de monitoreo y evaluación para diversos ámbitos de la gestión de la vida silvestre, entre ellos: (i) el desempeño de las acciones planificadas; (ii) la capacidad instalada de CONAP Región III y el resto de actores para manejar sosteniblemente la vida silvestre; (iii) el impacto de la gestión sobre el mantenimiento y recuperación de las especies prioritarias. Para el efecto CONAP utilizará métodos de medición fácilmente aplicables, comunicables y de ser factible, armonizables con otros sistemas de monitoreo en la región centroamericana.

3. Establecer Alianzas Estratégicas

CONAP Región III construirá alianzas estratégicas con otras entidades públicas y privadas para complementar sus propias competencias y garantizar una gestión integral regional para conservar y usar sosteniblemente de la biodiversidad. Una amplia gama de funciones necesarias para conservar la biodiversidad y mantener la generación de servicios ambientales son competencia exclusiva de otras entidades del Estado además del CONAP. La efectividad de la gestión del CONAP Región III depende de insumos que son generados más efectiva y eficientemente por terceros. La estrategia consiste en establecer alianzas estratégicas con las entidades públicas o privadas que tienen el mandato legal, la capacidad y/o los incentivos para generar condiciones indispensables para el éxito de la conservación in situ y ex situ.

a. Líneas de Acción Estratégica

Las principales alianzas estarán en función de lograr:

Resolver problemas relativos a tierras (acceso, legalización, resolución de conflictos) en las áreas prioritarias (CONTIERRA, FONTIERRA, OCRET, MAGA-UTJ entre otras.).

Atender las necesidades de desarrollo agrícola, generación de ingresos y servicios públicos en las zonas de influencia de los sitios silvestres prioritarios (MAGA, Fondos de Inversión Social, ANACAFE, Cluster Forestal, Cámara de Turismo, entre otros).

Aplicar de forma efectiva las leyes relacionadas con el cumplimiento de la misión del CONAP (Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Organismo Judicial, BANATLAN).

Generar el conocimiento necesario para la toma de decisiones (centros de investigación universitarios u otros, entidades de apoyo financiero a la investigación).

Incentivar el desarrollo de corredores biológicos y/o disminuir la vulnerabilidad ambiental fomentando usos específicos de la tierra (MAGA-INTA, UTJ, INAB, OCRET municipalidades, iniciativa privada).

Generar financiamiento para la conservación (iniciativa privada, ONGs nacionales e internacionales, comisiones del Congreso de la República).

Contribuir en contingencias climáticas derivadas de la vulnerabilidad ambiental (CONRED, MAGA, Ejército Nacional, entre otros).

El CONAP Región III invertirá en establecer sistemas de monitoreo y evaluación de sus alianzas estratégicas que considere: (i) el desempeño de las acciones planificadas; (ii) la consolidación de las alianzas estratégicas; (iii) el impacto de dichas alianzas estratégicas para el cumplimiento de sus objetivos de gestión. Para el efecto CONAP Región III utilizará métodos de medición fácilmente aplicables y comunicables.

4. Gestionar Políticas Públicas Favorables

CONAP Región III liderará de manera participativa la gestión y la adopción de políticas públicas al interior del Estado, que contribuyan al cumplimiento de su misión. Se hará énfasis en introducir los conceptos de corredor biológico y manejo biorregional en las políticas públicas para su operativización en el mediano y largo plazo. La biodiversidad y los servicios ambientales constituyen

el capital natural para el desarrollo sostenible, por lo cual su mantenimiento debe ser objeto de una política de Estado que se manifieste a través de todas las políticas macro y sectoriales.

a. Líneas de Acción Estratégica

Mantener una diálogo regional de política permanente con el Ministerio de Agricultura y demás entidades respectivas en función de asegurar una política agraria y agrícola compatible con la misión de CONAP.

Insertarse en los espacios de toma de decisión relacionados al cumplimiento de los Acuerdos de Paz para: (i) gestionar políticas que reduzcan la presión poblacional y de uso sobre las áreas silvestres. (ii) llegar a consensos sobre la forma de conservar sitios sagrados que se traslapan con áreas protegidas y otras áreas silvestres prioritarias para CONAP.

Insertarse en los espacios de toma de decisión relacionados con la política energética y minera de la Región III.

Liderar el desarrollo de una política regiónal sobre el uso sostenible y conservación de ecosistemas acuáticos. Dicha política deberá diseñarse en coordinación con el MAGA (UNEPA) y las municipalidades de Livingston, los Amates y El Estor, garantizando la participación de los grupos afectados e interesados de la sociedad. Los instrumentos de política deberán contemplar el uso de incentivos, inversiones públicas y otros, no solamente instrumentos normativos. La política deberá sentar las bases para identificar los roles, funciones y estructuras institucionales necesarias para fortalecer la gestión de los ecosistemas y especies acuáticas.

Liderar el desarrollo de una política regiónal para la conservación y valorización de los recursos genéticos prioritarios. Dicha política deberá diseñarse en coordinación con el MAGA, la CONAMA, la Comisión de Recursos Fitogenéticos y grupos de productores. Los instrumentos de política deberán contemplar el uso de incentivos, inversiones públicas y otros, no solamente instrumentos normativos. La política deberá sentar las bases para identificar los roles, funciones y estructuras institucionales necesarias para fortalecer la gestión de los recursos genéticos en el área.

Liderar el desarrollo de una política pública de educación y concienciación ambiental en la Región III. Dicha política deberá tener tres componentes básicos, entre otros: (i) un componente de educación formal, asegurando la inserción del conocimiento sobre el medio ambiente y la valoración de la naturaleza como base del desarrollo sostenible, dentro de los pensum de estudio de todos los niveles educativos; (ii) un componente de educación no formal dirigido a grupos específicos clave para el cumplimiento de la misión de CONAP; (iii) una campaña pública permanente de información, divulgación y concienciación ciudadana a través de los medios de comunicación.

Liderar el desarrollo de la implementación de la política para el desarrollo turístico regional en áreas protegidas específicas, que contribuya a generar ingresos para financiar su conservación, a valorizar socialmente la naturaleza y a educar a los visitantes y ciudadanos sobre la biodiversidad.

Establecer un sistema de monitoreo y evaluación regional para medir los cambios en el ámbito de las políticas públicas: (i) el desempeño de las acciones planificadas por CONAP; (ii) la condición del marco de políticas existente favorable al cumplimiento de los objetivos de CONAP; (iii) el impacto de dicho marco de política sobre el mantenimiento y recuperación de la biodiversidad. Para el efecto CONAP Región III utilizará métodos de medición fácilmente aplicables y comunicables.

D. Conjunto Programático Gerencial

1. Programas

Conservación de la biodiversidad

a.1 Areas protegidas
a.2 Vida silvestre

b. Actualización de leyes y políticas

c. Sostenibilidad económica

d. Participación social

2. Sistemas gerenciales

e. Gerencia regional

f. Recursos humanos

g. Servicios generales

1. Programas

a. Programa Conservación de la Biodiversidad

- áreas protegidas
- vida silvestre

Objetivos generales

- Promover de manera integrada y efectiva la conservación en la áreas protegidas y la biodiversidad en la región nororiental del país.

OBJETIVOS	INDICADORES DE ÉXITO	CRITERIOS DE CALIDAD
1.4.1 Promover la conservación y uso sostenible de los RRNN para contribuir a la protección de la diversidad biológica de los ecosistemas representativos en la Región Nor Oriente del país.	- Se han concretado alianzas con grupos organizados, OG´s y ONG´s que tienen ingerencia en la conservación y manejo de recursos naturales. - Se han transmitido en medios de comunicación cuñas radiales. - Se ha institucionalizado en el nivel primario del MINEDUC temas relacionados con protección de la diversidad biológica y medio ambiente.	- Convenios con cláusulas adecuadas y los compromisos claros de las organizaciones. - Se cuenta con poder de convocatoria. - Elaboración y transmisión de spots claros. - Se han revisado y modificado las guías curriculares de primaria. - Se ha capacitado maestros en la utilización de guías. -

	- Se han capacitado, guardarecursos y líderes comunales en temas relacionados con diversidad biológica.	- Temas claves seleccionados y acordados con los actores. - Guardarecursos y líderes capacitados y aplicando conocimientos.
1.4.2 Promover la declaración y consolidación de Areas Protegidas, de sus áreas de amortiguamiento y los corredores biológicos en el nor-oriente del país.	- Se han concluido y actualizado 8 estudios técnicos. - Se han promocionado y apoyado la declaratoria de 5 áreas de protección especial que cuentan con estudios técnicos y que ameritan definición legal y categoría de manejo. - Se ha promovido la declaratoria de 5 nuevas áreas privadas. - Se ha apoyado e implementado la propuesta de corredores biológicos a nivel regional, al menos en 3 de éstos. - Se ha apoyado y aprobado la formulación de 4 nuevos planes maestros y la actualización de 5 existentes y la de 10 planes operativos anuales.	- Estudios técnicos con estructura e información de calidad aprobados. - Propuestas de declaratoria (decretos legislativos) con cláusulas técnicas y legales de calidad. - Cinco nuevas Areas protegidas adscritas al SIGAP. - Propuestas aprobadas y validadas con los actores directos. - TDR claros y de calidad. - Planes revisados y aprobados por CONAP.

	- Se ha diseñado y puesto en operación el sistema de monitoreo de los planes de las áreas protegidas y corredores biológicos.	- Diseño sencillo, práctico y efectivo del sistema de monitoreo.
	- Se ha participado y apoyado las reuniones, decisiones y comisiones de trabajo de al menos 3 consejos ejecutivos y de asesoramiento de las AP de la región.	- Ayudas memorias con registros de establecimiento y cumplimiento de compromisos. - Planes operativos aprobados y monitoreados por los consejos.
	- Se ha establecido al menos 10 alianzas estratégicas con los diferentes actores de la región.	- Convenios con compromisos claros de las partes. - Monitoreo de los compromisos.
	- Se ha socializado el plan estratégico con los diferentes actores de la región.	- Actores conocen, comparten y apoyan el plan estratégico.
	- Se ha divulgado a través de los medios radiales la declaratoria de 4 nuevas áreas y las implicaciones de su manejo.	- Diseño de spots con mensajes claros a la población. - Spots transmitidos por los programas radiales de mayor audiencia en las poblaciones de cada área protegida.

1.4.3 Promover la restauración de los ecosistemas para disminuir los desastres naturales ocasionados por el mal manejo y deterioro de los ecosistemas en la región nor-oriental.	- Se ha incrementado las áreas adscritas a los programas PINFOR. - Se ha apoyado la creación e implementación de un nuevo programa de incentivos para la conservación de áreas protegidas. - Se ha establecido y se mantiene funcional un programa formal de divulgación para la prevención y control de desastres naturales. - Se han establecido y fortalecido las alianzas estratégicas con los actores claves para prevenir y controlar los desastres naturales.	- Planes manejo y reforestación de calidad aprobados por INAB. - TDR claros para consultoría de incentivos. - Recursos para consultoría gestionados y aprobados. - Contratación, supervisión de consultoría y aprobación de informe. - Diseño de spots con mensajes claros a la población. - Spots transmitidos por los programas radiales de mayor audiencia en las poblaciones de cada área protegida. - Convenios con compromisos claros de las partes. - Monitoreo de los compromisos.
1.4.4 Conservar las especies únicas y en peligro de extinción que se encuentran en la región nor-oriental.	- Se ha elaborado el listado de especies regionales en peligro de extinción y revisión de lista roja nacional.	- Listado aprobado por el departamento de Vida Silvestre.

	- Existen sistemas de información actualizados y accesibles utilizados para la toma de decisiones de gestión de especies en peligro de extinción.	- Sistema de información sencillo y útil en operación.
	- Se ha divulgado por los medios radiales y trifoliares las especies en peligro de extinción .	- Diseño de spots y trifoliares con mensajes claros a la población. - Trifoliares distribuidos y spots transmitidos por los programas radiales de mayor audiencia en las poblaciones de cada área protegida.
	- Se han desarrollado patrullajes en las áreas protegidas y establecido al menos un puesto de registro para evitar la extracción y comercialización de especies en peligro de extinción.	- Informes mensuales de patrullaje con información de acciones tomadas en caso de captura, transporte y comercialización. - POA de organizaciones administradoras incluyen patrullajes.
	- Se ha socializado la ley de caza y pesca por medio de reuniones comunitarias y sectoriales, publicaciones y programas radiales.	- Organizaciones administradoras conocen y comparten la ley de caza y se comprometen a socializarla en las comunidades.

		- Diseño de spots con mensajes claros a la población los cuales son transmitidos en programas radiales.
	- Se ha promocionado e implementado al menos 2 centros de rescate.	- Centros reconocidos y aprobados por CONAP y funcionando.
1.4.5 Disminuir la taza de deforestación dentro de áreas protegidas en la Región Nor Oriente**.**	- Se han establecido alianzas estratégicas al menos con 5 actores de la región.	- Convenios con compromisos claros de las partes. - Monitoreo de los compromisos.
	- Se ha promovido y divulgado por los medios radiales y escrito el incentivo PINFOR en al menos 10 áreas protegidas y 6 corredores biológicos.	
	- Se ha divulgado por los medios radiales la importancia del recurso bosque y los problemas causados por la deforestación.	
	- Se han desarrollado patrullajes y establecido al menos un puesto de control y vigilancia.	Los patrullajes y puestos de control se encuentran localizados en rutas y puntos estratégicos donde son efectivos en su función.

Programa de Actualización de Leyes y Políticas

Objetivo general:

Promover y velar por la correcta aplicación y administración de la normativa legal en la región nor-oriental.

OBJETIVOS	INDICADORES DE EXITO	CRITERIOS DE CALIDAD
2.2.1 Asesorar y apoyar en aspectos legales a los administradores y coadministradores de las áreas protegidas de la región nor-oriental.	- Se ha capacitado a administradores, coordinadores, jefes de sectores o distritos y guardarecursos sobre aspectos legales. - Se ha asesorado jurídica y legalmente a las organizaciones administradoras o coadministradoras de las áreas protegidas. - Se ha apoyado como querellante adhesivo a organizaciones administradoras que han presentado denuncias ante los tribunales de justicia.	- Administradores, coordinadores, jefes de sectores o distritos y guardarecursos con conocimientos sobre aspectos legales. - Mecanismo de consulta y asesoramiento establecido. - Organizaciones administradoras y coadministradoras han presentados denuncias legales ante los tribunales. - CONAP se constituye como querellante adhesivo en al menos 2 juicios en cada área protegida.
2.2.2 Socializar y popularizar la información de los aspectos legales y las políticas institucionales para los pobladores de la región nororiental.	- Se ha divulgado radialmente a través de programas de preguntas y respuestas con las comunidades.	- La participación de los oyentes en los programas se incrementa.

	- Se han impartido charlas informativas a personal técnico y guardarecursos de las organizaciones administradoras o coadministradoras	- Personal técnico, guardarecursos y de las organizaciones con conocimientos suficientes para ser entes multiplicadores.
2.2.3 Diseñar y desarrollar un programa de capacitación jurídico-legal destinado a los deferentes actores que intervienen en la aplicación y administración de la justicia en la región nor-oriental.	- Se ha diseñado el programa y contenido de capacitación. - Se ha seleccionado y convocado a participantes: Ministerio Público, Jueces, Policía Nacional Civil y BANATLAN. - Se ha desarrollado la ejecución del programa.	- Contenido y programa diseñado acordado con los diferentes actores. - Listado de los funcionarios y personas involucrados en la capacitación acordado con los diferentes actores. - Participación de funcionarios y personas convocadas a las capacitaciones.
2.2.4 Favorecer y apoyar programas y proyectos tendientes a garantizar la tenencia legal de la tierra dentro de las áreas protegidas de la región.	- Se ha priorizado al menos 3 áreas con problemas de tenencia. - Se han establecido alianzas con MAGA-UTJ, IGN y Organizaciones administradoras o coadministradoras de las áreas protegidas seleccionadas. - Se ha apoyado la ejecución del proyecto o programa.	- Selección acordada con las organizaciones administradoras y coadministradoras. - Convenios claros con compromisos de las partes firmados. - Monitoreo de los convenios. - Proyecto ejecutado.

Programa de Sostenibilidad Económica

Objetivos generales

Desarrollar y consolidar el autofinanciamiento parcial de la unidad regional nor-oriental.

OBJETIVOS	INDICADORES DE ÉXITO	CRITERIOS DE CALIDAD
3.3.1 **Diseñar y proponer mecanismos de generación de recursos y proponerlos para su aprobación e institucionalización a los actores internos y externos de la región nor-oriental.**	- Se han elaborado los TDR de la consultoría. - Se ha elaborado la propuesta de TDR ante actores. - Se ha brindado apoyo a actores para la búsqueda de financiamiento para la consultoría. - Se ha apoyado en la ejecución de la consultoria de propuesta para la generación de recursos. - Se ha apoyado la propuesta ante organismo legislativo.	- TDR claros y con productos especificados - TDR concensuado y aprobado por actores - Cartas institucionales de aval para organizaciones que gestionan financiamiento. - Información facilitada y opiniones emitidas. - Carta aval ante organismo con iniciativa de ley que presente anteproyecto de ley. - Opinión institucional favorable ante organismo legislativo.

3.3.2 **Favorecer la formulación de proyectos y programas para la conservación de las áreas protegidas y de la biodiversidad que contribuyan al autofinanciamiento sostenible de la región nor-oriental.**	- Se ha facilitado y apoyado la gestión del proyecto RECOSMO hacia el autofinanciamiento. - Se ha facilitado y apoyado la formulación y gestión de nuevos proyectos con financiamiento autosostenible.	- RECOSMO continua apoyando técnica y financieramente la región. - Un nuevo proyecto autosostenible aprobado con organización financiera.
3.3.3 **Contribuir y/o promover el diseño e implementación de incentivos para la conservación de áreas protegidas y la biodiversidad en la región nor-oriental.**	- Se han elaborado los TDR. - Se ha hecho la propuesta de TDR ante actores. - Se ha brindado apoyo a los actores para la búsqueda de financiamiento a la consultoría. - Se ha brindado apoyo a la ejecución de consultoría.	- TDR claros con productos específicos bien definidos. - TDR concensuado y aprobado por actores - Actores obtienen financiamiento. - Productos de calidad entregados por consultora.

Programa de Participación Social

Objetivo General

Promover y fortalecer la participación e interacción conjunta de los diferentes actores y organizaciones internos y externos en la región nor-oriental.

OBJETIVOS	INDICADORES DE ÉXITO	CRITERIOS DE CALIDAD
4.3.1 Promover y desarrollar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los actores de las áreas protegidas en la región nor-oriental.	- Se ha elaborado el diagnóstico de necesidades y posibilidades de intercambio de conocimientos entre actores. - Se ha elaborado la propuesta de programación de intercambio. - Se ha elaborado la propuesta y se ha llegado a la aprobación de la programación por parte de los actores. - Se ha apoyado la ejecución de la programación.	- Diagnóstico con necesidades y posibilidades identificadas. - Programación elaborada. - Programación presentada y aprobada por organizaciones administradoras y co-administradoras. - Programación cumplida.
4.3.2 Integrar las comunidades que	- Se ha presentado las propuestas de	- Alternativas agroforestales

habitan en la región en actividades productivas que sean acordes al manejo sostenible de los RRNN del área para minimizar el impacto de su presencia, en la región nor-oriental.	actividades agroforestales con manejo sostenible ante las organizaciones administradoras y coadministradoras. - Se ha presentado las propuestas de actividades alternativas económicamente viables ante las organizaciones administradoras y coadministradoras.	aprobadas por organizaciones administradoras y coadministradoras. - POA de organizaciones incluyen actividades agroforestales propuestas. - Actividades alternativas aprobadas por organizaciones administradoras y coadministradoras. - POA de organizaciones incluyen actividades alternativas propuestas.
4.3.3 Promover la participación comunitaria en la planificación de la conservación y la biodiversidad de acuerdo a la realidad de la región nor-oriental.	- Se ha elaborado la propuesta de participación comunitaria en la planificación. - Se ha presentado y obtenido el consenso de participación con organizaciones administradoras y coadministradoras de las áreas protegidas. - Se ha monitoreado la participación comunitaria en la planificación operativa.	- Propuesta elaborada. - Propuesta presentada y concensuada con organizaciones. - POA de organizaciones contemplan la participación comunitaria en la planificación.

2. Sistemas Gerenciales

Gerencia Regional

Funciones

- planificación, coordinación, organización del trabajo
- dirección, orientación
- supervisión, evaluación y control
- comunicación interna

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Validar y aprobar el Plan Estratégico Regional en todas las instancias requeridas en 6 meses 2. Iniciar la implementacioón del Plan Estratégico Regional en 6 meses. 3. Elaborar un Sistema de Evaluación de programas y metas en 3 meses	1. En 6 meses se habrá enriquecido, validado, aprobado e iniciado la ejecución del Plan Estratégico en todos los niveles. 2. En 1 año, haber diseñado una línea gerencial horizontal y vertical que integre los sistemas gerenciales entre sí y entre cada uno de sus niveles nacional, regional y local con adecuada comunicación y clara línea directa de autoridad bajo los principios de desconcentración de recursos, descentralización de la administración y participación en la toma de decisiones y ejecución. 3. En 1 año se cuenta con un Manual de Evaluación de Programas y Sistemas.

	4. Todo el trabajo en áreas protegidas, incluyendo convenios de cooperación, proyectos, Planes de Manejo, Planes Operativos, cronogramas de labores y ejecución presupuestaria responden al Plan Estratégico. 5. Se ha desarrollado e implementado un Manual que incluye: mecanismos eficientes para la comunicación interna, relaciones públicas, evaluación de metas y programas, etc. 6. Se han logrado establecer, desarrollar y fortalecer los programas y sistemas gerenciales. 7. El 75% de los objetivos específicos de cada programa y sistema gerencial se han alcanzado. 8. El gobierno ha cumplido al menos en 75% sus compromisos respecto al financiamiento de la institución.

Indicadores de Éxito:

1. El Plan Estratégico Regional han sido aprobado y cuenta con el respaldo de los demás actores.

2. Para el año 2000 se ha logrado el apoyo gubernamental para dar contenido económico al Plan Estratégicos Regional

3. El Manual de Evaluación (desempeño e impacto) ha sido instalado y está operando.

Indicadores de Calidad:

1. El Plan Estratégico Regional es aprobado en menos de 6 meses

2. Se han consultado la mayor cantidad de sectores relacionados con áreas protegidas para la aprobación del plan estratégico.

3. El Manual de Evaluación es completo y considera todos los aspectos de la institución (desempeño e impacto).

Recursos Humanos

Funciones

- selección, manejo y evaluación del personal, seguridad y estabilidad para el personal.
- integración del personal al puesto de trabajo.

OBJETIVOS G|ENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. Calificar, seleccionar y recomendar al nuevo personal con base en un claro y adecuado perfil de puesto. 2. Elaborar un Plan de Capacitación estrechamente relacionado con los impactos concretos que cada Programa busca lograr, y con base en las necesidades reales del personal. 3. Identificar los incentivos necesarios para retener al personal clave e implementar un Programa de Incentivos en coordinación con la Gerencia.	1. Dentro de 1 año, todo nuevo personal será contratado de acuerdo a un perfil de puestos basado en criterios técnicos, y será nombrado con la participación y acuerdo de quien será su superior inmediato. 2. En 2 años, se habrá desarrollado un instrumento de evaluación por objetivos y se implementará para calificar al personal. 3. En 2 años, todo el personal habrá iniciado su proceso básico de capacitación. 4. En 5 años, todo el personal tendrá los conocimientos, capacidades y habilidades para cumplir adecuadamente su función. 5. En 5 años, la moda estadística del tiempo de permanencia del personal en la institución será mayor a 3 años, logrando la estabilidad del personal.[4]

[4] Se entiende por "estabilidad" una condición donde el personal desea continuar trabajando para la institución. Los factores que influyen son: salarios competitivos, buen ambiente de trabajo, participación en la toma de decisiones, promoción y desarrollo profesional basados en méritos, incentivos, apoyo logístico y ausencia de politización.

Indicadores de éxito: 1. El personal contratado responde a las necesidades reales de los programas o sistemas gerenciales. 2. Los productos de los programas y sistemas gerenciales son de alta calidad porque el personal tiene los conocimientos y las habilidades para obtenerlos. 3. La Región cuenta con el personal necesario y está siendo mejor administrada y manejada de acuerdo con el monitoreo realizado.
Criterios de calidad: 1. La selección y contratación de personal se hace con base en conocimientos, habilidades, antecedentes y potencial en general, teniendo como referencia los requerimientos del puesto (Términos de Referencia). 2. El mecanismo de selección previene la no ingerencia de criterios no técnicos en la toma de decisiones sobre el personal. **3.** La rotación de personal es baja porque se encuentra motivado.

Servicios Generales

Funciones

- administración y control de activos: infraestructura, equipo y transporte
- apoyo logístico
- contabilidad y finanzas
- cómputo

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Preparar un presupuesto real para el Plan Operativo Anual que responda al Plan Estratégico Regional. El contenido de cada partida debe calcularse con base en el POA y responder a las actividades programadas. 2. Comunicar el techo presupuestario de la Región. Identificar claramente en el presupuesto quien es el responsable de ejecutar cada partida. 3. Asegurar que el personal administrativo cuenta con los conocimientos y las herramientas necesarias para la adecuada ejecución del presupuesto. 4. Ejecutar el presupuesto respetando cada partida. 5. Llevar registros contables y financieros claros, transparentes y reales de la ejecución del	En 5 años: 1. La Región opera totalmente desconcentrada. 2. Los servicios generales de la Región han alcanzado un 75 % de sus necesidades. 3. La administración de los activos (infraestructura, equipo, transporte) está descentralizada, es ágil, eficiente, oportuna y adecuada. 4. La administración de los fondos es transparente, clara y pública. 5. El presupuesto responde a los Planes Operativos y al Plan Estratégico. 6. Los controles centrales garantizan que la ejecución presupuestaria respeta el presupuesto. 7. La contabilidad refleja claramente la ejecución

presupuesto.	presupuestaria. 8. Es posible separar la ejecución presupuestaria por área protegida, por región y/o por proyecto. La información está disponible en la oficina central.
Indicadores de éxito: 1. La Región ha alcanzado en 3 años el 50% de sus exigencias operativas. 2. La Región ha alcanzado en 5 años el 75% de sus exigencias operativas.	
Criterio de calidad: **1.** La respuesta a las solicitudes de fondos y/o equipo son ágiles, oportunos, transparentes y con una orientación de servicio al cliente. **2.** La ejecución de fondos y el uso de equipo es ágil, oportuno y efectivo.	